

**INSTITUTO TECNOLOGICO
JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
(ITS COCULA)**


**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

Adjunto a la presente encontrarán 5 ejemplares que contienen los Estados Financieros, Presupuestales, Programáticos y Patrimoniales, Dictaminados al **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** al 31 de diciembre de 2016, así como los Informes sobre el control interno y el cumplimiento de la normatividad y Leyes que aplican al Instituto.

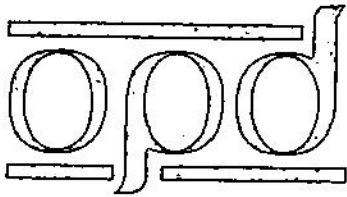
Estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido de la presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente

Auditores Especialistas en OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

CONTENIDO

- I. Informes sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.
- II. Informe sobre los estados presupuestales al 31 de diciembre 2016.
- III. Opinión de contador público independiente de la información programática al 31 de diciembre de 2016.
- IV. Opinión de contador público independiente de la información patrimonial al 31 de diciembre de 2016.
- V. **Estados Financieros Contables.**
 - a) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016.
 - b) Estado de actividades al 31 de diciembre de 2016.
 - c) Estado de cambios en la situación financiera correspondiente al ejercicio 2016.
 - d) Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio correspondiente al ejercicio diciembre 2016.
 - e) Estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre 2016.
 - f) Estado analítico del activo al 31 de diciembre 2016.

g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016.

h) Notas a los estados financieros
Estado Presupuestales.

i) Estado analítico del ingreso al 31 de diciembre 2016.

j) Estado analítico del egreso al 31 de diciembre 2016.

1. Por clasificación administrativa.
2. Por clasificador económico. (Tipo de gasto)
3. Por objeto del gasto.
4. Por clasificación funcional.

c) Endeudamiento neto.

d) Intereses de la deuda

e) Indicadores de postura fiscal.

VI. Informes Programáticos.

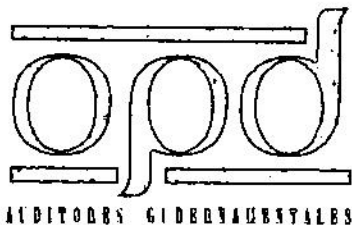
1. Gasto por categoría programática.
2. Programas y proyectos de inversión
3. Indicadores de resultados

VII. Información patrimonial.

- a. Relación de bienes muebles.
- b. Relación de bienes inmuebles.
- c. Relación de cuentas bancarias.

VIII. Evaluaciones del cumplimiento de la legislación y normatividad

IX. Carta de Observaciones y Sugerencias.



**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del **INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros.

La administración es responsable, de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), los Postulados Básicos de Contabilidad

Gubernamental contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Marco Integrado de Control Interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

El Instituto no reconoce los pasivos contingentes, de acuerdo al artículo 46 fracción 1ª inciso f de la ley general de contabilidad gubernamental.

Opinión

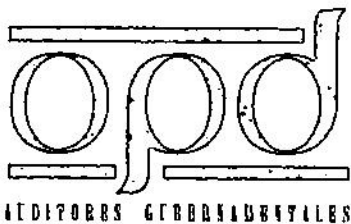
En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior los estados financieros expresan la imagen fiel en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** al 31 de diciembre de 2016, así como de sus Actividades, Cambios en la Situación Financiera, Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Flujos de Efectivo, Estado

Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos e Informe Sobre Pasivos Contingentes correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente
Auditores Especialistas ORD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cédula Profesional 2178074



**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

II. INFORME SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS.

Hemos auditado los estados e información presupuestaria adjuntos del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden el Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (por clasificación administrativa, clasificación económica, clasificación por objeto del gasto y por clasificación funcional), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información presupuestaria.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados presupuestarios.

La dirección es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de los estados e información presupuestaria libres de incorrección material debida a fraude o error.



Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados e información presupuestaria, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

El Instituto mantiene un desequilibrio presupuestal en la determinación de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos autorizado, determinando una diferencia de \$ 3,580, 010.00 incumpliendo con La ley de presupuesto contabilidad y gasto público del estado de Jalisco, en su artículo 27 que a la letra menciona: el importe del presupuesto de egresos no deberá exceder de la estimación de los ingresos.

Opinión

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cédula Profesional 2178074



**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

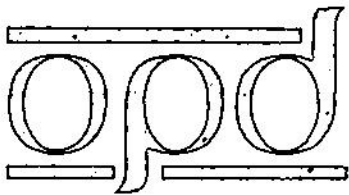
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

III. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA.

Hemos examinado la información programática adjunta del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dicha información programática.

Responsabilidad de la dirección en relación con la información programática.

La dirección es responsable de la preparación de la información programática adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de la información programática libres de incorrección material debida a fraude o error.



AUDITORES GIBERNALES

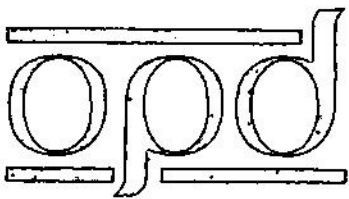
Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información programática adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la información programática está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la información programática. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en la información programática debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de la información programática, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con

la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.



ALDIYODDS GIBBDAURNTALES

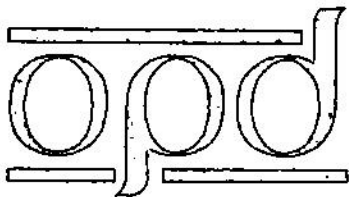
Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, la información programática del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)**, mencionada en el primer párrafo de este informe, correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, ha sido preparada, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cédula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

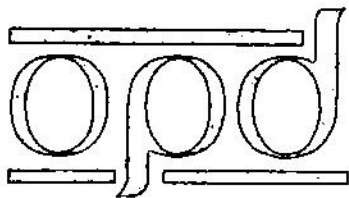
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

IV. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL.

Hemos examinado la información patrimonial adjunta del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden Relación de Bienes Muebles, Relación de Bienes Inmuebles y Relación de Cuentas Bancarias e Inversiones, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dicha información patrimonial.

Responsabilidad de la dirección en relación con la información programática.

La dirección es responsable de la preparación de la información patrimonial adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de la información patrimonial libre de incorrección material debida a fraude o error.



EDITORES GIBBBNAHBSYALRS

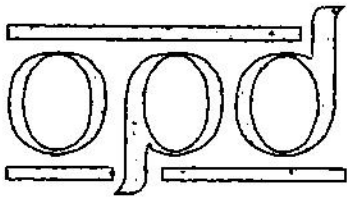
Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información patrimonial adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la información patrimonial está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la información patrimonial. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de la información patrimonial, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

Fundamento de la opinión desfavorable

Tal como se explica en la "Opinión del Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", el Instituto a la fecha de nuestra revisión no ha dado cumplimiento a lo estipulado en el capítulo II "Del Registro y Valoración del Patrimonio" artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo no ha adoptado los siguientes documentos del CONAC:

Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.

Principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales)

Opinión desfavorable

En nuestra opinión, debido a la significatividad del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión desfavorable", la información patrimonial no expresa la imagen fiel del **INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos emitidos por el CONAC.

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cédula Profesional 2178074

ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES.

ACTIVO		PASIVO	
Agrupación de			
Ejército y Ejército	3,031,198	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	84,127
Equipos y Materiales	19,372,057	Deuda por Impuesto y Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,178
Inventarios	0	Pérdidas por Cambio de Valor de Divida Pública a Corto Plazo	0
Activos no Circulatorios	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Otros Activos	0	Pagos de Débito a Corto Plazo	0
Total de Activos	14,403,255	Pérdidas y Gastos por Anulación de Cheques y Débito a Corto Plazo	797,912
		Pérdidas por Cambio de Valor de Divida Pública a Corto Plazo	21,000
		Otros Pasivos a Corto Plazo	811,339
		Total de Pasivos Circulantes	1,840,643
Activo No Circulante			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	Pasivo No Circulante	0
Deudas por Pagos a Largo Plazo	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Deuda por Impuesto a Largo Plazo	5,041,776	Deuda por Impuestos a Largo Plazo	0
Deudas Diferidas a Largo Plazo	11,252,811	Pagos a Débito a Largo Plazo	0
Provisiones a Largo Plazo	4,118,000	Pérdidas por Cambio de Valor de Divida Pública a Largo Plazo	0
Total de Pasivos No Circulatorios	19,412,587	Provisiones a Largo Plazo	0
Total del Activo	33,815,842	Total de Pasivos No Circulatorios	0
		Total del Activo	1,840,643
		HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
		Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo	1,131,216
		Aportaciones	0
		Donaciones de Capital	0
		Adquisición de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,131,216
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	20,332,200
		Resultados del Ejercicio (Gastos / Dispositivo)	-585,287
		Resultados de Ejercicios Anteriores	23,171,011
		Reservas	0
		Reservas de Ejercicios Anteriores	0
		Reservas de Ejercicios Actuales	0
		Reservas de Ejercicios Anteriores	0
		Reservas de Ejercicios Actuales	0
		Exceso o Inutilización en la Activación de la Hacienda	0
		Resultado por Fomento Municipal	0
		Resultado por Fomento de Activos no Financieros	0
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	21,059,006
		Total del Pasivo y Patrimonio	23,005,148

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y las Notas son razonablemente correctos y responsables del mismo




RICARDO TORRES TORRES
DIRECTOR

LUCIA CORDERO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Ingresos de la Gestión	1,428,373	Cuentas de Funcionamiento	21,278,113
Cuentas y Aperturas de Seguridad Social	0	Servicios Personales	10,522,137
Costo Business de Materiales	0	Materiales y Suministros	1,071,214
Depreciación	0	Servicios Operativos	3,319,757
Fructos de Tipo Corriente	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	78,639
Aplicaciones de Tipo Corriente	78,672	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0
Ingresos no Contabilizados en los Estados de la Ley de Ingresos Corrientes en Ejercicio	1,349,701	Subsidios y Subvenciones	0
Subsidios Arbitrarios Provenientes de la Resolución 1709	0	Ayudas Sociales	21,859
Participaciones, Apoyos Económicos, Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	27,814,463	Financiamiento y Abono	0
Participaciones y Apoyos Económicos	0	Transferencias a Pólizas de Seguro	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,814,463	Transferencias al Personal, Alumnos y Asistentes Académicos	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	Transferencias a la Seguridad Social	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	Donaciones	0
Ingresos Financieros	0	Transferencias al Exterior	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	Participaciones y Asignaciones	0
Distribución del Excedente de Fideicomiso	0	Participaciones	0
Distribución del Excedente de Fideicomiso	0	Aplicaciones	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	Otros	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	21,654,311	Industria, Comercio y Otros Gastos de la Unidad Pública	0
		Industria y Comercio	0
		Contribuciones de la Unidad Pública	0
		Gastos de la Unidad Pública	0
		Costo por Cobertura	0
		Apoyos Financieros	0
		Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,740,578
		Extracciones, Representaciones, Diarios, Obsolescencia y Amortizaciones	1,740,578
		Industria	0
		Distribución de Ingresos	0
		Aumento por Insuficiencia de Estructuras por Pérdida de Crédito y	0
		Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
		Otros Gastos	0
		Inversión Pública	0
		Inversión Pública no Capitalizable	0
		Total de Gastos y Otras Pérdidas	21,054,638
		Resultados del Ejercicio (Almuerzo/Reserva)	599,673
			21,371,944
			2,341,378

Este informe fue elaborado con los datos de los sistemas de información contable y presupuestal del ITC

16

Glennys Cordero

LAL. MARCA AUCUA CONTABLE Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ING. ANTONIO ALBERTO RAMOS
DIRECTOR

Instituto Tecnológico Superior de Coahuila

ACTIVO	40981	-312,310	PASIVO	1,017,515	860,411
Activo Circulante	40,102	440,250	Pasivo Circulante	1,017,515	860,411
Efectivo y Equivalencias	0	377,085	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	62,400
Terceros a Recibir o Efectivos a Entregarse	40,102	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Previsiones a Recibir o Entregarse	0	0	Previsiones a Corto Plazo de la Pasiva	0	0
Inventarios	0	0	Reservas y Víctimas a Corto Plazo	0	0
Adquisiciones	0	0	Inventarios Diferidos a Corto Plazo	0	0
Emisión por Ventas o Rescates de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Fideicomisos de Terceros en Cuenta y/o en Administración a Corto Plazo	0	707,017
Otros Activos Circulantes	0	62,265	Previsiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	0	-754,070	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,017,515	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Previsiones a Recibir o Entregarse a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Financiamientos, Informaciones y Contrataciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Ingresos Anticipados	0	757,011	Deudas Financieras a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	218,000	Previsiones Diferidas a Largo Plazo	0	0
Propiedades, Derechos y Acreditaciones Acumuladas de Pasivos	0	-1,740,457	Fondos y Fideicomisos de Terceros en Cuenta y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Previsiones a Largo Plazo	0	0
Exclusión por Ventas o Rescates de Activos no Circulantes	0	0	TRAFICHERIA PUBLICA (PATRIMONIO)	2,234,700	1,246,024
Otros Activos no Circulantes	0	0	Institución Pública del Estado Coahuilense	0	0
	0	0	Aportaciones	0	0
	0	0	Donaciones de Capital	0	0
	0	0	Acumulación de la Hacienda Pública y Patrimonio	0	0
	0	0	Hacienda Pública del Estado Coahuilense	2,234,700	1,246,024
	0	0	Resultados del Ejercicio (Aguero / Desahorro)	0	1,310,024
	0	0	Resultados de Ejercicios Anteriores	2,234,700	0
	0	0	Reservas	0	0
	0	0	Reservas	0	0
	0	0	Retenciones de Impuestos de Ejercicios Anteriores	0	0
	0	0	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0	0
	0	0	Reservas por Retenciones	0	0
	0	0	Retenciones de Impuestos de Activos no Circulantes	0	0

Todo pasivo de esta vez está financiado por los recursos propios y no por ende de los recursos de los socios.

11
12
13

María Arcelia Carvajal Heredia

L.A.E. MARÍA ARCELA CARVAJAL HEREDIA
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

ING. ARMANDO RUIZ RAMOS
 DIRECTOR

Ente Público: Instituto Tecnológico Superior de Coahuila

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,131,215	23,171,611	0	24,302,827
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	0	0	0	0
Apuraciones	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0
Atribución de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Aborro/ Desahorro)	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0
Receivos	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	1,131,215	-2,343,321	0	-1,212,105
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	0	0	0
Apuraciones	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0
Atribución de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	4,530	-995,297	0	-990,767
Resultados del Ejercicio (Aborro/ Desahorro)	4,530	-995,297	0	-990,767
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	4,530	0	4,530
Revalúos	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	1,131,215	23,176,142	-3,330,610	20,965,739

Fujo protesta de decir verdad dictamos que los Estados Financieros y sus Hojas en su totalidad concuerdan y responsabilidades del emisor

ING. ATIRMANDO NUÑEZ RAMOS
DIRECTOR



L.A.E. MARIPAZ CELIA CARVAJAL HEEREDIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Instituto Tecnológico Superior de Cocula

En la Paz:

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	24,041,201	Origen	0
Inscripciones	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Compras y Adquisiciones de Seguridad Social	0	Bienes Muebles	0
Contribuciones de mejoras	0	Otros Orígenes de Inversión	0
Derechos	0	Aplicación	380,071
Productos de Tipo Cuenta	79,777	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Aprovisionamiento de Tipo Cuenta	1,405,666	Bienes Muebles	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	Otros Aplicaciones de Inversión	0
Ingresos por Competencia de las Haciendas de la Ley de Ingresos Casadas en Ejecución Fiscal de Anteriores Periodos de Liquidación o Pago	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-200,071
Aplicaciones y Aportaciones	0		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otros Ayudas	22,002,403		
Otros Orígenes de Operación	0		
Aplicación	22,322,972	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	0
Servicios Personales	18,358,157	Origen	220,546
Salarios y Sueldos	1,571,234	Endosamiento Neto	0
Servicios Generales	2,403,743	Interés	0
Transferencias Ingresos y Asignaciones al Sector Público	0	Educativo	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	Otros Orígenes de Financiamiento	220,546
Subsidios y Subvenciones	0		
Ayudas Sociales	0	Aplicación	357,591
Pensiones y Jubilaciones	0	Servicios de la Deuda	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Curatelas Análogas	0	Interés	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	Educativo	0
Deuda	0	Otros Aplicaciones de Financiamiento	357,591
Transferencia al Exterior	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-137,445
Participaciones	0		
Aportaciones	0		
Compras	0		
Otros Aplicaciones de Operación	0		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	74,928	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-377,567
		Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	0
		Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	-377,567

El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información contable y financiera del Instituto Tecnológico Superior de Cocula.

[Firma]
 DR. ANTONIO NUÑEZ RAMOS
 DIRECTOR

[Firma]
 L.A.E. MARÍA ARCELA CARVAL HERRERA
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Ente Público: **Instituto Tecnológico Superior de Coahuila**

ACTIVO						
Activo Circulante	14,420,302	83,635,021	64,030,414	14,031,768	-394,594	
Efectivo y Equivalencias	4,030,188	38,590,403	38,690,301	3,058,196	-377,087	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,320,795	22,060,403	22,623,301	10,372,987	46,162	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0	
Inventarios	0	0	0	0	0	
Atenciones	0	0	0	0	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0	
Otros Activos Circulantes	63,381	2,375,064	2,438,723	613	-62,704	
Activo No Circulante	6,573,787	1,023,804	1,777,161	7,820,510	-753,277	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,041,728	0	0	3,041,728	0	
Bienes Muebles	11,252,571	757,081	0	12,009,652	757,081	
Activos Intangibles	1,118,530	228,880	0	1,347,590	228,880	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-8,830,041	0	1,740,526	-8,570,587	-1,740,526	
Activos Diferidos	-359	37,813	36,635	810	1,178	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0	
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0	
TOTAL DEL ACTIVO	23,000,149	84,659,705	65,807,575	21,852,278	-1,147,211	

Este programa de datos verdaderamente correctos y sus datos son razonablemente correctos y responsables del emisor

ING. ARMANDO NUÑEZ RAMOS
 DIRECTOR

José María Arceja Carvajal Heredia

ING. MARÍA ARCEJA CARVAJAL HEREDIA
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Cuenta Pública 2016
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
 (Pasos)

Ente Público: Instituto Tecnológico Superior de Cocula

Cuenta Pública 2016		
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016		
(Pasos)		
Ente Público: <u>Instituto Tecnológico Superior de Cocula</u>		
DEUDA PÚBLICA		
Corto Plazo		
Deuda Interna	0	0
Instituciones de Crédito	0	0
Títulos y Valores	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0
Deuda Externa	0	0
Organismos Financieros Internacionales	0	0
Deuda Bilateral	0	0
Títulos y Valores	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0
Subtotal a Corto Plazo	0	0
Largo Plazo		
Deuda Interna	0	0
Instituciones de Crédito	0	0
Títulos y Valores	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0
Deuda Externa	0	0
Organismos Financieros Internacionales	0	0
Deuda Bilateral	0	0
Títulos y Valores	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0
Subtotal a Largo Plazo	0	0
Otros Pasivos	1,040,643	883,539
Total de Deuda y Otros Pasivos	1,040,643	883,539

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor:

ING. ARMANDO NÚÑEZ RAMOS
DIRECTOR

L.A.E. MARÍA ARCELIA CARVAJAL HEREDIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Instituto Tecnológico Superior de Coahuila

Notas a los Estados Financieros
al 31 de Diciembre de 2016

Estados e Informes Financieros

I. Estado de Información Contable.

a. Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Fondos con afectación específica:

- a. Tipo: Fondo Fijo de caja Chica \$0.00
- b. Tipo: Bancos \$ 3,658,198.14
- c.

2. Inversiones financieras: se registran a su valor razonable, determinado por el valor de mercado.

- a. Tipo: Sociedad de Inversión Grupo Financiero BBVA Bancomer SA, con tasa de rendimiento variable en la modalidad de Banca Gubernamental
- b. Monto: \$ 2,266,704.40
- c. Clasificación: Corto Plazo

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

3. Derecho a recibir efectivo y equivalentes:

Cuentas por Cobrar	Vencimientos	Importe
Subsidios y Subvenciones	Menor o igual a 365	\$ 10,372,956.91
Deudores Diversos	Menor o Igual a 365	\$ 613
Total de Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo		\$ 10,373,569.91

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

- 4. El Instituto no cuenta con bienes disponibles para su transformación al 31 de diciembre del 2016, ya que de acuerdo a la actividad no se aplica.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

5. El método de depreciación: Línea Recta

Se afirma que las características significativas del estado en que se encuentran los activos, son buenas y están siendo utilizados en las actividades del Instituto.

Bienes muebles,	MOI	DEPRECIACION		Tasa	Criterios de aplicación
		Diciembre-16			
EDIFICIOS HABITACIONALES	NO	3,041,726.04	501,884.80		
Edificios no residenciales		3,041,726.04	501,884.80	3.3%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		4,604,127.93	3,583,573.16		
Muebles de oficina y Estantería		697,886.30	226,335.72	10%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
Muebles, excepto de Oficina y Estantería		135,439.22	85,815.92	10%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
Equipo de Computo y de Tecnología de la Información		3,545,905.25	3,229,930.44	33.3%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		224,897.16	41,491.08	10%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		878,920.05	481,005.84		
Equipos y Aparatos Audiovisuales		501,191.93	293,967.36	33.3%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
Cámaras fotográficas y de video		68,363.81	29,586.76	33.3%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
Otros Mobiliarios y Equipos		309,364.31	157,451.72	20%	Parámetros de

Instituto Tecnológico Superior de Cocula

Educacional y Recreativo				Estimación de Vida Útil CONAC
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y LABORATORIO	20,125.71	11,961.16		
Equipo Médico y de Laboratorio	12,439.44	6,758.75	20%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
Instrumental Médico y de Laboratorio	7,686.27	5,202.41	20%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,845,499.48	1,229,642.28		
Vehículo y Camiones	1,845,499.48	1,229,642.28	20%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,661,279.15	1,711,209.87		
Maquinaria y equipo Agropecuario	3,617,518.69	1,294,612.01	10%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
Maquinaria y equipo Industrial	4,950.00	2,268.75	10%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
Maquinaria y equipo de Construcción	4,635.36	2,472.19	10%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción	57,095.20	6,884.99	10%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
Equipo de comunicación y telecomunicación	43,696.41	16,362.92	10%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
Equipos de Generación eléctrica	803,070.76	347,593.48	10%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
Herramientas y Máquinas Herramientas	90,315.84	21,017.13	10%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC

Instituto Tecnológico Superior de Cocula

				Útil CONAC
Otros equipos	39,998.80	19,998.40	10%	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
Totales	15,051,678.36	7,519,227.11		

6. Método aplicado: Línea recta

Activos Intangibles	MOI	Amortización	Tasas	Criterios de aplicación
		Diciembre 2016		
Software	1,347,579.57	1,060,249.40		
Software	1,347,579.57	1,060,249.40	Varias	Parámetros de Estimación de Vida Útil CONAC
Totales	1,347,579.57	1,060,249.40		

Estimaciones y Deterioros

7. al 31 de Diciembre del 2016 no se tienen determinadas estimaciones.

Otros Activos

8. No se cuentan otros activos en el organismo al 31 de diciembre del 2016

Pasivo

1. Relación de las cuentas y documentos por pagar, se informa que es factible el pago de dichos pasivos:

Instituto Tecnológico Superior de Cocula

Cuentas y Documentos por pagar	vencimiento	Importe
Sueldos por Pagar	Menor o igual 365	604.69
Agüinaldos por Pagar	Menor o igual 365	4,824.70
Tarjetas de Despensa por Pagar	Menor o igual 365	72.67
Proveedores por pagar	En días a 90	490.25
ISR retenciones por Salarios	En días a 90	790,279. 57
Cuotas Sindicales	En días a 90	0.00
Retenciones IVA	En días a 90	0.00
ISR Asalariados	En días a 90	422.65
Cuotas IMSS Trabajador	En días a 90	474.69
Retenciones ISR 10%	En días a 90	0.00
Acreedores	En días a 90	21,000.0 0
Total de Cuentas y documentos por pagar		818,369. 17

b. Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. Se informan los montos totales de cada clase:

Clase	Monto
Productos	79,672.47
Aprovechamientos	1,348,765.60
Participaciones, Aportaciones, Transferencias...	22,669,463.00

Instituto Tecnológico Superior de Coahuila

Total de Efectivos y Equivalentes	3,858,198.14	4,036,185.58
-----------------------------------	--------------	--------------

2. Adquisiciones de bienes muebles:

Se obtuvieron adquisiciones de bienes muebles en el mes de diciembre del 2016 en los siguientes rubros:

- Muebles de oficina y estantería \$ 49,578.40
- Muebles, excepto de oficina y estantería \$ 0.00
- Equipos de cómputo y de tecnología de la información \$ 99,992.00
- Otros mobiliarios y equipos de administración \$ 0.00
- Equipos y aparatos audiovisuales \$ 0.00
- Cámaras fotográficas y de video \$ 0.00
- Otros mobiliarios y equipos educacional y recreativo \$ 0.00
- Vehículos y Equipo de transporte \$ 432,000.00
- Equipo médico y de laboratorio \$ 0.00
- Instrumental médico y de laboratorio \$ 0.00
- Maquinaria y equipo agropecuario \$ 0.00
- Sistemas de aire acondicionado, calefacción \$ 0.00
- Equipo de comunicación y telecomunicación \$ 0.00
- Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios \$ 0.00
- Herramientas y máquinas-herramientas \$ 76,000.00

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro de Rubros Extraordinarios.

	2016	2015
Ahorro/desahorro antes de rubros Extraordinarios	745,228.38	327,604.75
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	-1515,439.83	-2,204,910.66
Amortización	-225,085.81	-466,014.60
Incremento en las Provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		

Instituto Tecnológico Superior de Cocula

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente: 29 de diciembre del 2009
- b) Principales cambios en su estructura: ampliación de puestos de apoyo.

Organización y Objeto Social

a) Objeto Social:

- i. Impartir educación superior tecnológica en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como diplomados, cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolar y extraescolar;
- ii. Promover una educación superior tecnológica de alta calidad que forme profesionistas, especialistas, y profesores-investigadores capaces de aplicar, transmitir e innovar conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas de la ingeniería y la administración.
- iii. Desarrollar e impulsar la investigación científica, y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, estatal y nacional.
- iv. Promover el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación del instituto con el sector productivo y con la sociedad;
- v. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica de los sectores públicos, social y privado;
- vi. Estimular la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre instituciones y cuerpos académicos a nivel nacional e internacional, y
- vii. Fomentar la participación activa de los alumnos del instituto en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo.

b) Principal Actividad: Escuelas de educación superior pertenecientes al sector público.

c) Ejercicio Fiscal: 2016

d) Régimen Jurídico: Organismo Público descentralizado del Poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco.

e) Consideraciones Fiscales:

- i. ISR retenciones por salarios
- ii. ISR retenciones por asimilados a salarios
- iii. ISR retenciones por servicios profesionales

f) Estructura Organizacional básica:

- 1) Director General
- 2) Subdirector Académico
- 3) Subdirector Administrativo
- 4) Jefe de División de Ingeniería en Gestión Empresarial
- 5) Jefe de División de Ingeniería en Sistemas Computacionales
- 6) Jefe de División de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable
- 7) Jefe de Depto. De Desarrollo Académico
- 8) Jefe de Depto. De Servicios Escolares
- 9) Jefe de Depto. De Recursos Financieros
- 10) Jefe de Depto. Planeación
- 11) Jefe de Depto. De Vinculación y Difusión
- 12) Ingeniero en Sistemas
- 13) Técnico Especializado
- 14) Técnico Especializado
- 15) Analista Especializado
- 16) Analista Especializado
- 17) Médico General
- 18) Psicólogo
- 19) Jefe de Oficina

Instituto Tecnológico Superior de Cocula

- 20) Programador
- 21) Secretaria Dirección General
- 22) Analista Técnico
- 23) Analista Técnico
- 24) Analista Técnico
- 25) Secretaria Subdirector
- 26) Secretaria Subdirector
- 27) Capturista
- 28) Capturista
- 29) Capturista
- 30) Capturista
- 31) Chofer de director
- 32) Laboratorista
- 33) Laboratorista
- 34) Secretarías jefe de Deptos.
- 35) Secretarías jefe de Deptos.
- 36) Secretarías jefe de Deptos.
- 37) Secretarías jefe de Deptos.
- 38) Secretarías jefe de Deptos.
- 39) Bibliotecario
- 40) Técnico de Mantenimiento
- 41) Técnico de Mantenimiento
- 42) Almacenista
- 43) Intendente
- 44) Intendente
- 45) Vigilantes
- 46) Vigilantes

Bases de Preparación de los Estados Financieros
Se informará sobre:

- a) El organismo para preparar los estados financieros ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
 - 1) Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
 - 2) Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental
 - 3) Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
 - 4) Clasificador por Objeto del Gasto
 - 5) Clasificador por Rubros de Ingresos
 - 6) Plan de Cuentas
 - 7) Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
 - 8) Normas y Metodología para la emisión de Información financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Características de sus Notas.
 - 9) Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulos, Concepto y Partida Genérica)
 - 10) Clasificador por Tipo de Gasto
 - 11) Clasificación funcional del Gasto
 - 12) Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
 - 13) Manual de Contabilidad Gubernamental:
 - i. Acuerdo
 - ii. Presentación
 - iii. Introducción
 - iv. Fundamentos metodológicos
 - v. Plan de cuentas
 - vi. Instructivos
 - vii. Modelo de asientos

Instituto Tecnológico Superior de Cocola

viii. Guías

ix. Estados financieros

x. Anexo matriz de conversión

- 14) Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
 - 15) Clasificador Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Sub-función)
 - 16) Marco Metodológico sobre las Formas y Términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes en las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la materia establezca la Planeación del Desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
 - 17) Clasificación Administrativa
 - 18) Clasificación Económica de los Ingresos, de los gastos y del financiamiento de los Entes Públicos
 - 19) Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del Registro en los Libros Diarios, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)
 - 20) Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la lista de Cuentas
 - 21) Lineamiento dirigido a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios a los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
 - 22) Lineamiento General del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.
 - 23) Reglas Específicas del Registro y valoración del Patrimonio
 - 24) Lineamiento para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la lista de Cuentas
 - 25) Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- b) Los Estados Financieros fueron preparados sobre la base del valor histórico original, por lo que no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad en lo dispuesto por los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- c) Postulados Básicos:
- 1) Sustancia Económica: en el Organismo se tiene el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al mismo.
 - 2) Entes Públicos: el Organismo es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus fines, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones, como es la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Cocola.
 - 3) Existencia Permanente. La actividad del Organismo se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
 - 4) Revelación Suficiente: los Estados y la Información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados del Organismo.
 - 5) Importancia Relativa: la Información muestra aspectos importantes del Organismo que fueron reconocidos contablemente.
 - 6) Registro e integración presupuestaria: la información presupuestaria del organismo se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en el Organismo se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
 - 7) Consolidación de la información financiera: los Estados Financieros del Organismo presenta de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones en la Hacienda Pública, como es solo Organismo.
 - 8) Devengo Contable: los registros contable del organismo se llevarán con base acumulativo. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras públicas contratadas; así como las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
 - 9) Valuación: todos los eventos que afecten económicamente al Organismo son cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
 - 10) Dualidad económica: el Organismo reconoce en la contabilidad, la representación de las

Instituto Tecnológico Superior de Cocula

transacciones y algún otro evento que afecte la situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

1) Consistiendo ante la existencia de operaciones similares en el Organismo, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

- d) Normatividad Supletoria: no se empleó normatividad Supletoria.
- e) El Organismo en el ejercicio del 2012 venía implementando la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, ya que reconocía la obligación de pago y de cobro en el momento en que se generaba. Así como:
 - Políticas de Reconocimiento:
 - Egreso: Reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros, por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra contratadas; así como de las obligaciones que derivan de leyes y resoluciones.
 - Ingreso: se realiza cuando existe jurídicamente del derecho de cobro del Organismo.
 - Su plan de implementación: cada momento contable que especifica la Ley de Contabilidad Gubernamental, lo lleva a cabo la Subdirección de Administración y Planeación y el Departamento de Recursos Financieros.
 - Al 31 de diciembre del 2012 no se han realizado cambio en la política contable, como son los documentos fuentes para registrar los momentos contable, los cuales impactarán en la información financiera con los estados financieros y reportes que especifica la Ley.

Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informa que:

- a) Actualización: se informa que no se utiliza ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio, ya que se preparan en base al valor histórico original. Así mismo se informa que no se incluye el reconocimiento de la inflación.
- b) Se informa que no se realizan operaciones en el extranjero
- c) El Organismo no cuenta con inversiones en acciones de Compañías subsidiarias y asociadas.
- d) El Organismo no cuenta con inventarios y costo de lo vendido
- e) Beneficios a empleados: no se realizó el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los Ingresos esperados para compararlos con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficios actuales como futuros.
- f) Provisiones. Objetivo de su creación, monto y plazo
 - Con vencimiento en días a 90: \$ 59,124.63
 - Aportaciones a Seguridad Social \$ 59,124.63
 - Aportaciones al Sistema de Retiro \$ 0.00
 - Retenciones y contribuciones por pagar, con vencimiento en días a 90: \$790,279.57
 - ISR retenciones por salarios \$ 790,279.57
 - ISR retenciones por asimilados a salarios \$ 0
 - Retenciones de IVA \$ 0.00
 - Retenciones ISR actividad empresarial \$ 0.00
- g) Reservas: El Organismo a la fecha no cuenta con reservas.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que:

- a) El Organismo no cuenta con Activos en moneda extranjera
- b) El Organismo no cuenta con Pasivos en moneda extranjera
- c) El Organismo no cuenta con Posición en moneda extranjera
- e) Estado Analítico del Activo

Instituto Tecnológico Superior de Cocula

a) Vida útil o porcentajes de depreciación o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Bienes muebles	Tasas
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	
Edificios no residenciales	33.3%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
Muebles de oficina y Estantería	10%
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	10%
Equipo de Computo y de Tecnología de la Información	33.3%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3%
Cámaras fotográficas y de video	33.3%
Otros Mobiliarios y Equipo Eduacional y Recreativo	20%
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y LABORATORIO	
Equipo Médico y de Laboratorio	20%
Instrumental Médico y de la Laboratorio	20%
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
Vehículo y Camiones	20%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
Maquinaria y equipo Agropecuario	10%
Maquinaria y equipo Industrial	10%
Maquinaria y equipo de Construcción	10%
Equipo de comunicación y telecomunicación	10%

Instituto Tecnológico Superior de Cocula

Equipos de Generación eléctrica	10%
Herramientas y Máquinas-Herramientas	10%
Otros equipos	10%

Activos Intangibles	Tasas
Software	
Software	15%, 100%

- b) En el Organismo no existen cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) El Organismo al 31 de Diciembre del 2016 no cuenta con algún importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) En el Organismo no existe riesgos por la inversión financiera, ya que el interés que se obtiene es por medio de corto plazo.
- e) En el Organismo no existen bienes construidos por la entidad.
- f) En el Organismo no existen otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) En el Organismo no se tienen Activos Desmantelados
- h) Parte de los Activos del Organismo se encuentran bajo resguardo de quien los utiliza y contamos con los resguardos correspondientes firmados y autorizados.
- i) El organismo al 31 de diciembre 2015 hizo una reestructuración en sus papeles de trabajo para determinar la depreciación y amortización correcta de los bienes que tiene en su poder, encontrándose que al 31 de diciembre del 2014 había activos no depreciados conforme a los parámetros de estimación de vida útil del CONAC, por lo cual se realizó el cálculo de la depreciación y amortización al 31 de diciembre del 2014 y se procedió a calcular hasta el 31 de diciembre del 2015, donde se dejó corregido los valores y en la contabilidad se dejó el registro con el valor correcto.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Organismo no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Ente Público:

Concepto	Estimado	Recaudado	Diferencia
Derechos	614,800.00	1,348,765.88	733,965.88
Productos	35,200.00	79,672.47	44,472.47
Transferencias,	22,997,574.00	22,623,300.87	374,273.13

Instituto Tecnológico Superior de Cocula

Asignaciones y Subsidios.			
---------------------------	--	--	--

f) Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

información sobre Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El Organismo al 31 de diciembre de 2016 no cuenta con deuda pública.

Calificaciones Otorgadas

El organismo no cuenta con alguna transacción realizada, que haya sido sujeto a una calificación crediticia.

Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno:

- Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Cocula
- Manual de Organización
- Condiciones Generales de Trabajo
- Reglamento de Alumnos
- Lineamientos para operación y acreditación del Servicio Social
- Reglamento para el Desarrollo de las Actividades del Servicio Social
- Manual de Pasajes y Viáticos
- Reglamento para el uso del Laboratorio de Cómputo
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Políticas y Reglamentos para Alumnos en Actividades Extraescolares
- Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Tecnológico Superior de Cocula
- Políticas Internas de Compras
- Reglamento de Bajas Pronabes para Alumnos
- Reglamento de la H. Junta Directiva

b) Medidas de desempeño financiero, Metas y alcances.

Información por Segmentos

No se ha considerado necesario obtener información por segmentos en el Organismo al 31 de diciembre del 2016.

Eventos Posteriores al Cierre

Instituto Tecnológico Superior de Cocula

No se han registrado hechos posteriores a la fecha de los Estados Financieros que afecten económicamente al Organismo.

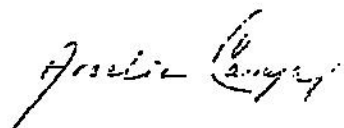
Partes Relacionadas

No Existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en este Organismo.

Responsabilidad Sobre la Presentación de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. ARMANDO NÚÑEZ RAMOS
DIRECTOR



L.A.E. MARÍA ARCELIA CARVAJAL HEREDIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES

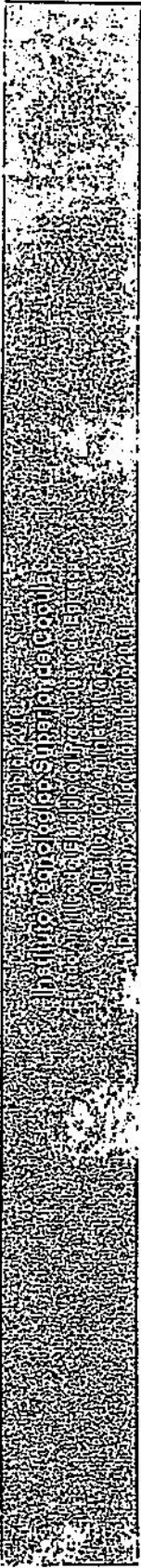
Concepto	(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	(VIII)	(IX)	(X)	(XI)	(XII)
Ingresos:												
Compras y Apoyos de Seguridad Social												
Contribuciones de Hijos												
Derechos	35200	44872	70072									
Previdencia	35200	44872	70072									
Capital												
Apoyos	014000	75000	134070									
Capital	014000	75000	134070									
Ingresos por Ventas de Bienes / A.V.												
Participaciones y Apoyos												
Tarifas, cuotas, Arrendamientos, Subsidios y Otras Ayudas	27007574	320111	22100483									
Ingresos Participales de Fluencia...												
Total	21048714	480227	24037310									
Total	21048714	480227	24037310									

Concepto	(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	(VIII)	(IX)	(X)	(XI)	(XII)
Ingresos del Gobierno												
Impuestos												
Contribuciones de Equeros	23487574	41078	24037310									
Hotels												
Tarjetas	35200	44872	70072									
Capital	35200	44872	70072									
Apoyos	014000	75000	134070									
Capital	014000	75000	134070									
Participaciones y Apoyos												
Tarifas, cuotas, Arrendamientos, Subsidios y Otras Ayudas	27007574	320111	22100483									
Total	21048714	480227	24037310									
Total	21048714	480227	24037310									

* Los egresos son, demás de lo que se indica en el presupuesto, de la ley financiera del Consejo de Gobierno...

L.A.E. MARIA ARCE DE ARVAL MERA
SUBDIRECTORA ADMONIA-RAIVA

ING. ARMANDO NUÑEZ BARRIOS
DIRECTOR



	27227584	450327	27677911	26338044	24278119	3338088
Unidad Central						
Unidad Académica Amindas						
Unidad Académica Chapala						
Unidad Académica Coahuila						
Unidad Académica El Grupo						
Unidad Académica La Huerta						
Unidad Académica Lagos de Moreno						
Unidad Académica Mascota						
Unidad Académica Puerto Vallarta						
Unidad Académica Tala						
Unidad Académica Tampazola						
Unidad Académica Tequila						
Unidad Académica Zapotlan						
Unidad Académica Zapotlanejo						
Total del Gasto	27227584	450327	27677911	26338044	24278119	3338088

11

Aracelia Carvajal

ING. ARMANDO NUÑEZ RAMOS
DIRECTOR

L.A.E. MARIA ARCELIA CARVAJAL HILIEDA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COCHILA						
EJERCICIO 2010						
CATEGORÍA DE GASTOS						
RECURSOS						
EJERCICIO 2010						
CANTIDAD						
CANTIDAD						
CANTIDAD						
CANTIDAD						
CANTIDAD						
Gasto Corriente	20,051,102	450,327	20,501,429	23,352,972	23,203,840	3,149,457
Gasto de Capital	1,170,492		1,170,492	900,071	900,071	190,411
Amortización de la Deuda y Determinación de Pasivos			0			0
Pensiones y Jubilaciones			0			0
Participaciones			0			0
Total del Gasto	21,221,594	450,327	21,671,911	24,339,044	24,279,910	3,330,668

Armando Núñez Ramos

ING. ARMANDO NÚÑEZ RAMOS
DIRECTOR

Marcela Carvajal

E.A.E. MARÍA ARCELIA CARVAJAL HEREDIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Servicios Personales	20523338	-608	10968122	10771427	10900044	10356157	10287834		10287834	10198390	13027
Remuneraciones Personal de C. - Sector Permanente	1968122	-505	150000	150000	10900044	10356157	10287834		10198390	13027	
Remuneraciones Personal de C. - Sector Transitorio	150000		2227308	2671417		130373	130373		130373	13027	
Remuneraciones Personales y Espaciales	2227308	-44821	2805000	2810680		2447707	2447708		2447708	13027	
Seguros Sociales	2805000	11880	1484820			2803888	2803889		2803889	13027	
Otros Gastos Sociales y Económicos	1484820	0	600000			330435	330435		330435	13027	
Provisiones	600000	0	2591000			2609277	2609277		2609277	13027	
Pago de Cuentas - Servicios Públicos	2591000	0	1555058			1571214	1571214		1571214	13027	
Zonales y Subzonales	1555058	0	458350			441787	441787		441787	13027	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	458350		110000			99284	99284		99284	13027	
Alimentos y Bebidas	110000	4000	388196			382530	382530		382530	13027	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	4000		104000			89253	89253		89253	13027	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	388196		218512			268569	268569		268569	13027	
Instalaciones Químicas, Farmacéuticas y de Laboratorio	104000	54000	121000			113001	113001		113001	13027	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	218512		183000			175650	175650		175650	13027	
Vestuario, Ropa, Prendas de Protección y Artículos C. - otros	121000	15000	3844706			3348743	3348743		3348743	13027	
Material y Suministros Para Seguridad	183000	-76078	545005			538105	538105		538105	13027	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3844706	52500	142000			142000	142000		142000	13027	
Servicios Generales	545005	-45000	876376			85378	85378		85378	13027	
Servicios Públicos	142000	-7000	609050			609050	609050		609050	13027	
Servicios de Arrendamiento	876376	-10000	291950			281950	281950		281950	13027	
Servicios Financieros, Clientales, Fideicomisos y Otros Servicios	215000	-30000	472234			472234	472234		472234	13027	
Servicios Financieros, Bancarios y Comunitarios	609050	-40000	531490			531490	531490		531490	13027	
Servicios de Construcción, Mantenimiento y Conservación	291950	-31170	90000			90000	90000		90000	13027	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	472234	0	98000			98000	98000		98000	13027	
Servicios de Imagen y Marketing	531490	0	98000			98000	98000		98000	13027	
Servicios Oficiales	90000	0	0			0	0		0	13027	
Otros Servicios Generales	98000	0	0			0	0		0	13027	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	98000			98000	98000		98000	13027	
Transferencias Internas / Asignaciones al Sector Público	98000	0	0			0	0		0	13027	
Transferencias al Tercer Sector Público	0	0	0			0	0		0	13027	
Subvenciones y Subsidios	0	0	0			0	0		0	13027	
Agencias Sociales	0	0	0			0	0		0	13027	
Planificación y Evaluación	0	0	0			0	0		0	13027	
Transferencias a Fideicomisos, Mancomunales y Otras Análogas	0	0	0			0	0		0	13027	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0			0	0		0	13027	
Donativos	0	0	0			0	0		0	13027	
Transferencias al Exterior	0	0	0			0	0		0	13027	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	1176482			1176482	1176482		1176482	13027	
Mobiliario y Equipo de Administración	1176482	150000	150000			150000	150000		150000	13027	

Máquinario y Equipo Educativo y Recreativo	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	016506	016500	0	0	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	800102	80382	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad										
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas										
Activos Biológicos										
Bienes Inmuebles										
Activos Intangibles	220614	228006	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública										
Obra Pública en Bienes de Dominio Propio										
Obra Pública en Bienes Propios										
Proyectos Productivos y Acciones de Inversión										
Inversiones Financieras y Otras Provisionales										
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas										
Acciones y Participaciones de Capital										
Compra de Títulos y Valores										
Concesión de Préstamos										
Inversión en Fideicomisos										
Otras Inversiones Financieras										
Provisiones para Contingencias										
Participaciones y Aportaciones										
Participaciones										
Aportaciones										
Convencios										
Deuda Pública										
Amparados de la Deuda Pública										
Intereses de la Deuda Pública										
Comisiones de la Deuda Pública										
Gastos en la Deuda Pública										
Gasto por Coberturas										
Ayudas Financieras										
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeudos)										
Total del Gasto	2727584	27677011	460327	21339044	24270070	3634000				

Armando Núñez Ramos

ING. ARMANDO NÚÑEZ RAMOS
DIRECTOR

L.A.F. MARIÁ - OFICINA CARVAJAL IBERDIA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Gobierno																											
Legislación																											
Judicial																											
Coordinación de la Política de Gobierno																											
Relaciones Exteriores																											
Asuntos Financieros y Hacendarios																											
Seguridad Nacional																											
Asuntos sin Clasificar Público y de Seguridad Interior																											
Otros Servicios Generales																											
Desarrollo Social																											
Tareas de Ambiental																											
Vivienda y Servicios a la Comunidad																											
Salud																											
Riesgos, An. Cultura y Otras Manifestaciones Sociales																											
Educación																											
Otros Asuntos Sociales																											
Desarrollo Económico																											
Asuntos Económicos, Comerciales y Urbanos en General																											
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza																											
Cambios y Finanzas																											
Mining, Manufacturas y Construcción																											
Transporte																											
Comunicaciones																											
Turismo																											
Ciencia, Tecnología e Innovación																											
Otros Inmuebles y Otros Asuntos Económicos																											
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores																											
Transferencias de la División Pública / Costo Financiero de la Deuda																											
Inventarios, Participaciones y Asignaciones entre Diferentes Niveles y Órganos de Gobierno																											
Sistema de Información del Sistema Financiero																											
Aditivos de Ejercicios Especiales Anteriores																											
Total del Gasto																											

Manuel López

ING. ARMANDO NÚÑEZ RAMOS
DIRECTOR

L.A. MARIA ACELVA CARVAJAL HIRUIDA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Prueba Práctica 2016
Instituto Tecnológico Superior de Casula
Heredia, 11 de Julio de 2016
Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2016

Categoría de Gastos	Compras de Bienes		Existencias	Existencias Iniciales
	A	B		
Créditos Bancarios				
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
Total Créditos Bancarios	0	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda				
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
Total Otros Instrumentos	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0



ING. ARMANDO NÚÑEZ RAMOS
 DIRECTOR



L.A.E. MARÍA ARCELIA CARVAJAL HEREDIA
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

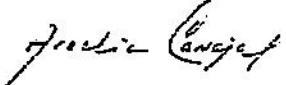
Cuenta N° 2316
Instituto Tecnológico Superior de Coahuila
Intereses de la Deuda
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Categoría	Cuentas	Debitado	Credito
Créditos Bancarios			
Total de Intereses de Créditos Bancarios		0	0

Categoría	Cuentas	Debitado	Credito
Otros Instrumentos de Deuda			
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		0	0

TOTAL		0	0
--------------	--	---	---

ING. ARMANDO NÚÑEZ RAMOS
DIRECTOR


L.A.E. MARÍA ARCELIA CARVAJAL
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Ingresos		Egresos	
Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado
I. Ingresos Presupuestados (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa 1	24097861.4	24051738.9	
2. Ingresos del Sector Parastatal 1	24051738.9		
II. Egresos Presupuestados (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa 2	24051738.9	24051738.9	
4. Egresos del Sector Parastatal 2			
III. Balance Presupuestado (Superávit o Déficit) (III = I - II)			
	0		-228180.05
IV. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)			
			-228180.05
V. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V = III - IV)			
	0		-241142.27
VI. Balance Final (Superávit o Déficit) (VI = V - C)			
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)			
	0		0

1. Los Ingresos que se presentan son los Ingresos presupuestarios totales sin incluir los Ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los Ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

Armando Núñez Ramos

ING. ARMANDO NÚÑEZ RAMOS
DIRECTOR

L.A.E. MARÍA ARCELA CARVAJAL HERRERA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

INFORMES PROGRAMATICOS

Programas	27,227,254	40,337	27,877,811	24,339,814	24,274,910	2,334,288
Relaciones Internas y Puntos de Contacto Replicas y Hojas de Expresión Otros folios Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos Promoción de Bienes Públicos Promoción, capacitación y desarrollo de la política pública Promoción y desarrollo Registros y Muestreo Transparencia y Acceso a la Información Vigilancia Expedientes Servicios de Interfaz Servidores de apoyo	27,227,254	40,337	27,877,811	24,339,814	24,274,910	2,334,288
Administración y Apoyo Apoyo al proceso institucional y para mejorar el ambiente institucional Apoyo a la función pública y al cumplimiento de la gestión Operaciones espaciales						
Operaciones Atención de las solicitudes de información y atención al ciudadano						
Investigación Estudios y monitoreos Actualización de la información estadística Actualización de los datos estadísticos Actualización de los datos estadísticos Actualización de los datos estadísticos						
Programas de Gestión de Recursos Humanos Gestión de recursos humanos Gestión de recursos humanos Gestión de recursos humanos Gestión de recursos humanos Gestión de recursos humanos						
Mantenimiento y Operaciones Mantenimiento de los bienes muebles Mantenimiento de los bienes inmuebles Mantenimiento de los bienes muebles Mantenimiento de los bienes inmuebles Mantenimiento de los bienes muebles Mantenimiento de los bienes inmuebles						

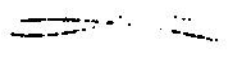
Andrés Bello
 L.A. MARÍA ARCE (L.A. MARÍA ARCE)
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

BIG. MARÍA ARCE (L.A. MARÍA ARCE)
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Instituto Tecnológico Sup. de Cocola

			CALENDARIZACIÓN 2015										Total						
			2014	2015 I	2015 II	2015 III	2015 IV	2016 I	2016 II	2016 III	2016 IV	2016 V					2016 VI		
3141	Alfabetización	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	
3171	Servicios de apoyo en idiomas, redes y procesamiento de información	120,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	
3181	Servicio postal	7,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
3191	Administración de personal, servicios legales y mantenimiento	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
3211	Mantenimiento	5,000.00	35,000.00																
3311	Alquiler de locales, de equipamiento, servicios de	310,370.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	
3321	Servicios de apoyo en idiomas, redes y procesamiento de información	200,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	
3331	Servicio postal	143,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
3341	Administración de personal, servicios legales y mantenimiento	100,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
3391	Mantenimiento	15,000.00	15,000.00																
3411	Alquiler de locales, de equipamiento, servicios de	40,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	
3421	Servicios de apoyo en idiomas, redes y procesamiento de información	100,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
3431	Servicio postal	45,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
3491	Mantenimiento	20,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	
3511	Alquiler de locales, de equipamiento, servicios de	72,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
3541	Servicios de apoyo en idiomas, redes y procesamiento de información	117,245.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
3591	Mantenimiento	10,000.00	10,000.00																
3611	Alquiler de locales, de equipamiento, servicios de	5,000.00																	
3691	Mantenimiento	50,000.00																	
3711	Servicios de apoyo en idiomas, redes y procesamiento de información	21,000.00	25,000.00																
3721	Servicio postal	50,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
3731	Administración de personal, servicios legales y mantenimiento	60,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
3741	Mantenimiento	302,240.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	
3791	Mantenimiento	10,000.00	10,000.00																
3822	Servicios de apoyo en idiomas, redes y procesamiento de información	150,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	
3831	Servicio postal	130,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	
3891	Mantenimiento	15,000.00	10,000.00																
3911	Alquiler de locales, de equipamiento, servicios de	150,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
3921	Servicios de apoyo en idiomas, redes y procesamiento de información	3,750,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	
3991	Mantenimiento	0.00																	
4011	Alquiler de locales, de equipamiento, servicios de	15,000.00	12,000.00																
4311	Administración de personal, servicios legales y mantenimiento	47,000.00	30,000.00																
4321	Servicio postal	30,000.00	3,000.00																
4341	Mantenimiento	0.00	4,250.00																
4391	Mantenimiento	0.00	4,250.00																
TOTAL CAPITULO SERVICIOS	Alquiler de locales, de equipamiento, servicios de	1,170,492.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CAPITULO SERVICIOS	Mantenimiento	261,492,333	261,492,333	261,492,333	261,492,333	261,492,333	261,492,333	261,492,333	261,492,333	261,492,333	261,492,333	261,492,333	261,492,333	261,492,333	261,492,333	261,492,333	261,492,333	261,492,333	261,492,333

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



ING. ARMANDO NÚÑEZ RAMOS
DIRECTOR



L.A.E. MARÍA ARCE LA CARVAJAL HEREDIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Instituto Tecnológico Superior de Cocula
INDICADORES DE RESULTADOS

(Formato libre)

Se puede incluir las Matrices de Indicadores para resultados que se tengan, en la que se muestre el resultado obtenido en el indicador

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

Coordinación Planeación
Nombre del Plantel:

UNIDAD ACADÉMICA COCULA

INDICADORES INSTITUCIONALES BÁSICOS		CICLO ESCOLAR 2011-2012	
ALUMNOS		CANTIDAD	%
ATENCIÓN A LA DEMANDA EN EL PRIMER SEMESTRE		178	100.00
DESERCIÓN		190	100.00
REPROBACIÓN		97	12.06
EFICIENCIA TERMINAL		537	7.00
TITULACIÓN		410	7.00
ALUMNOS PARTICIPANTES EN RESIDENCIAS PROFESIONALES		6257	0.21
ALUMNOS BECARIOS		83	51.22
BAJA TEMPORAL		123	61.22
		62	40.89
		72	66.89
		70	66.89
		73	66.89
		214	30.85
		537	30.85
		28	0.21
		437	0.21
DOCENTES			
Nº DE ALUMNOS POR PERSONAL DOCENTE		437	13
DOCENTES EN CURSOS DE FORMACIÓN		41	66.10
DOCENTES EN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN		23	58.54
DOCENTES CON POSGRADO		41	34.16
DOCENTES EN PROGRAMAS DE ESTÍMULOS		14	0.00
% DE DOCENTES EVALUADOS		41	100.00
EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN			
ALUMNOS EN SERVICIO SOCIAL		74	90.07
ALUMNOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS		75	28.49
ALUMNOS EN ACTIVIDADES CULTURALES		163	8.04
ALUMNOS EN PROGRAMAS DE EMPRENDEDORES		637	0.12
ALUMNOS EN PROGRAMAS DE CREATIVIDAD		45	1.06
EMPRESARIOS EN EL SECTOR LABORAL		637	7.11
EFICIENCIA DE CONVENIOS		37	89.14
		34	
		80	
		79	
INVESTIGACIÓN			
ALUMNOS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN		7	1.30
DOCENTES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN		537	2.44
INVESTIGADORES MIEMBROS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES		1	0.00
% DE PRESUPUESTO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN		0	0.00
		200,000	0.00
		22,051,983	0.00
ADMINISTRACIÓN			
COBERTURA DE AULAS		178	100.00
AULAS OCUPADAS		1,050	67.14
Nº DE VOLUMENES PUBLICADOS		10	5
Nº DE ALUMNOS POR COMPUTADORA		28	5
Nº DE ALUMNOS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO		2,672	5
PARTICIPANTES EN CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA		637	5
		637	5
		50	13
		637	13
		42	50.52
		42	50.52
		22,851,503	42.50
		537	42.50

ING. ARMANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR UAO

Instituto Tecnológico Superior de Cocula

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de emisor"



ING. ARMANDO NÚÑEZ RAMOS
DIRECTOR



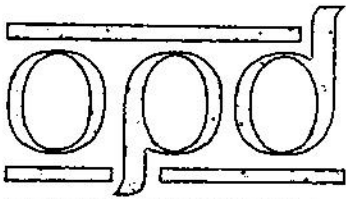
L.A.E. MARÍA ARCELIA CARVAJAL HEREDIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Fondo, Programa o Contrato	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
CUENTA CORRIENTE	BBVA BANCOMER	173374777
CUENTA DE INVERSION	BBVA BANCOMER	2035256852
CUENTA CORRIENTE	SANTANDER	65505480631
CUENTA CORRIENTE	SANTANDER	65504925366

ING. ARMANDO NÚÑEZ RAMOS
DIRECTOR

Armando Ramos

L.A.E. MARÍA ARCELIA CAICAVAJAL HIEREDIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



AUDITORES GUBERNAMENTALES

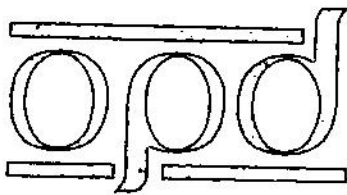
**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA).**

**IX. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y
NORMATIVIDAD**

1. Evaluación del cumplimiento del Marco Fiscal Federal (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y demás aplicables).
2. Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).
3. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal (de resultarle aplicable).
4. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos publicados por la Comisión Nacional de Armonización Contable.
6. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento.

7. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Ley de Planeación del Estado de Jalisco.
9. Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
10. Ley Federal del Trabajo.
11. Ley del IMSS
12. Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** de acuerdo a lo estipulado en el documento que le dio origen, ya sea (Decreto, Ley de Creación o Contrato).
13. Verificación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.
14. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

15. Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)**.
16. Análisis y Evaluación del Control Interno.
17. Y la demás Normatividad Aplicable



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

**1. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO
FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL
VALOR AGREGADO Y LAS QUE LE RESULTEN APLICABLES).**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga al **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

METODOLOGÍA.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** como Instituto público descentralizado de la administración pública estatal, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, (De las Personas Morales con fines no lucrativos Art. 79 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta), y conforme el artículo 86 del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:

- Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros Contribuyentes.
- Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Con relación al impuesto al valor agregado, el Instituto no está sujeto a esta contribución, debido a que los ingresos no se consideran actos o actividades gravadas para los fines de la ley señalada. Sin embargo en caso de que llegaran a realizar actividades gravadas, el Instituto, estará al traslado y pago de este impuesto. El impuesto pagado en la compra de bienes y servicios, forma parte del costo.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALRIOS.

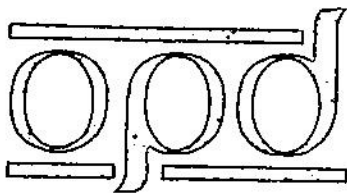
El Instituto tiene la obligación de retener y enterar los impuestos relacionados con los servicios personales subordinados que le han prestado según el artículo 96. De la Ley de ISR.

El ISR por Sueldos y Salarios calculado de la relación laboral, se ha venido realizando de manera mensual y de forma correcta.

El Instituto, tiene el acuerdo de absorber el impuesto mencionado por el pago de aguinaldo.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Por lo que se refiere a los pagos de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social se han realizado de conformidad con las leyes de la materia.



AUDITORES GOBIERNALES

Al realizar nuestra revisión de las altas de los trabajadores ante el IMSS contra las altas de los registros de la nómina del Instituto nos dimos cuenta de las siguientes diferencias, que a continuación se mencionan:

NOMBRE	FECHA DE REGISTRO EN LA NOMINA	FECHA DE REGISTRO EN EL IMSS
GILBERTO LEPE	01/07/2016	19/01/2017
JUAN ESTEFANO CAPITANI RUIZ	16/02/2016	19/01/2017

PENSIONES DEL ESTADO Y SEDAR

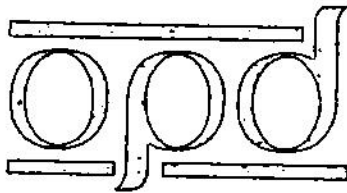
Referente a la determinación y entero de los pagos a pensiones y sedar se han realizado correctamente de conformidad con sus respectivas leyes.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el segundo párrafo de IMSS, el INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA) cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2016 con la legislación fiscal federal.

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



ALBITOROS GEDERNAUTALES

**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA).**

**2. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRA PUBLICA
DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

El Instituto no cuenta con la realización de obra pública en el ejercicio mencionado por lo que no se aplicaron procedimientos de auditoría. Verificando este hecho a través de las partidas presupuestales autorizadas para el ejercicio 2016.

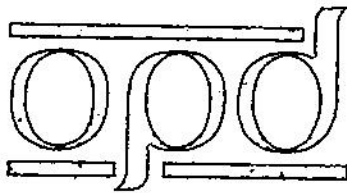
CONCLUSIÓN:

De acuerdo al párrafo anterior el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)**, no realizó obra pública al 31 de diciembre de 2016, por este motivo no podemos opinar sobre dicho ordenamiento.

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cédula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA).**

**3. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2016.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios al sector público y su reglamento del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Revisión de las políticas, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)**, estudio y evaluación de la estructura de control interno, diagnóstico de la aplicación de la Ley.

PROCEDIMIENTO.

Estudio general, comparación del presupuesto autorizado y ejercido, observación física de la documentación comprobatoria del gasto, verificación de la autorización del egreso, revisión del registro contable.

Nuestra revisión consistió en verificar 9 adquisiciones que se apegaran al ordenamiento antes mencionado, los cuales se señalan a continuación:

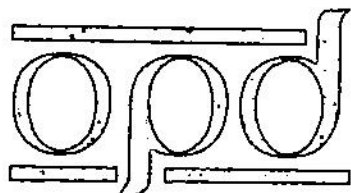
CONCEPTO	TOTAL	PROVEEDOR
PAPELERIA	\$ 35,010.17	CORIBA & CORNEJO S DE RL DE C.V.
LICENCIA EJECUTICA X 3 AÑOS PARA 100 USUARIOS	\$ 75,110.00	INTELLIGY S.A DE C.V.
LAPTO INTEL 5 PZAS.	\$ 95,949.40	FRANCISCO JAVIER BAUTISTA MAGAÑA
PINTARRONES INTERACTIVOS MULTITOUCH	\$ 99,992.00	FRANCISCO JAVIER BAUTISTA MAGAÑA
ASESORIA Y CONFIGURACION DE RED Y DATOS DE VOZ	\$ 129,920.00	SERVICIOS INTEGRALES ENROSDRS SC
TENZONTLE CRIBADO	\$ 92,800.00	PEDRO GUTIERREZ PADILLA
ADQUISICION DE VEHICULO NUEVO	\$ 432,000.00	OZ AUTOMOTRIZ S DE RL DE C.V.
RENTA DE RETROEXCAVADORA POR 80 HRS. Y VIBROCOMPACTADOR POR 25 HORAS	\$ 58,000.00	CONACAL S.A DE C.V.
LICENCIA ELECTRONICA ANUAL SOFTWARE ADMINISTRATIVO	\$ 94,830.00	ANAYELI CARBAJAS ZEPEDA

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)**, cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2016 con la normatividad aplicable establecida por Políticas de Adquisiciones y Enajenaciones del **INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)**.

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C

C.P.C. Víctor Manuel Gonzalez Valencia
Cedula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA).**

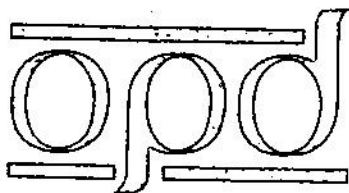
**4. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2016.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Se publica la ley de compras gubernamentales con fecha 27 de octubre del 2016 haciendo mención la vigencia a partir del 25 de enero del 2017. Sin embargo como hechos posteriores al término del ejercicio 2016, recomendamos que el Instituto realice su comité y reglamento de adquisiciones de acuerdo a la ley antes mencionada en su capítulo IV llamado comité de adquisiciones de los entes públicos y artículo sexto de los transitorios.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

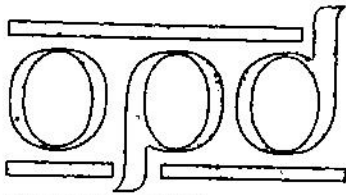
CONCLUSIÓN.

De acuerdo al párrafo anterior no damos una opinión del INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA). Referente a la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

Atentamente
Auditores Especialistas OPD, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

Zapopan, Jalisco 27 de Junio 2017



MODA AUDITORES GUBERNAMENTALES

**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA).**

**5. OPINIÓN SOBRE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL,
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

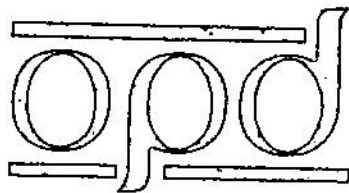
METODOLOGÍA.

Nuestro trabajo consistió en la supervisión de la adopción de la Ley de Contabilidad Gubernamental y la misma se encuentre apegada a los documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

PROCEDIMIENTO.

Revisamos que adoptaran los Estados Financieros y Presupuestales de acuerdo al Artículo 46 Frac. I y II, de la Ley General en Contabilidad Gubernamental.

El Instituto no reconoce los pasivos contingentes, de acuerdo al artículo 46 fracción I inciso F de la ley general de contabilidad gubernamental.



AUDI TORUS GUBERNAMENTALIS

El Instituto mantiene un desequilibrio presupuestal en la determinación de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos autorizado, determinando una diferencia de \$ 3,580, 010.00 incumpliendo con La ley de presupuesto contabilidad y gasto público del estado de Jalisco, en su artículo 27 que a la letra menciona: el importe del presupuesto de egresos no deberá exceder de la estimación de los ingresos.

El Instituto a la fecha de nuestra revisión no ha dado cumplimiento a lo estipulado en el capítulo II "Del Registro y Valoración del Patrimonio" artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo no ha adoptado los siguientes documentos del CONAC:

- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.
- Principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales)

El Instituto cuenta con un manual de contabilidad gubernamental, con fecha de febrero del 2013, el cual no se apega a las características del Instituto

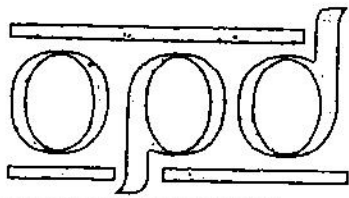
Relacionado con la revisión de la página de Transparencia de acuerdo al Título Quinto Capítulo I, II, III, IV, V, y capítulo V de la ley general de contabilidad Gubernamental, se integra al presente informe el **ANEXO A** llamado **INFORME A DETALLE SOBRE LA LEY DE CUMPLIMIENTO SOBRE LA LEY DE TRANSPARENCIA.**

De acuerdo al artículo 38 inciso I de la LGCG y del documento publicado por el CONAC llamado, normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los egresos, publicado en la página del CONAC de fecha 02 de diciembre de 2013. No se afecta en tiempo real las etapas del presupuesto en lo relativo al egreso aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, se afectan simultáneamente los movimientos presupuestales a la realización del pago.

No se realiza la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestales y los contables, de acuerdo al documento publicado por el CONAC que a la letra menciona lo siguiente: El presente formato es de observancia obligatorio para los entes públicos. La conciliación se generara de forma periódica cuando menos en la cuenta pública.

DEL SISTEMA EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El resultado del análisis realizado al cumplimiento a la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" reportes contenidos en el la página de internet que actualmente utiliza el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COCULA los cuales se consultaron en forma directa; derivado del Dictamen que están realizando a dicho Instituto Público.



ASESORES GERENCIALES

La metodología utilizada es:

Se obtienen como base las disposiciones establecidas en el artículo 70 de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Se compara cada uno de los informes y reportes, publicados en la página de internet del Instituto.

Se detallan las diferencias en el anexo.

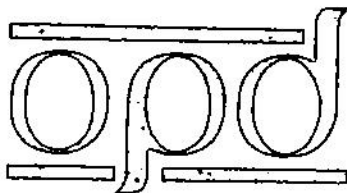
Es conveniente comentar que con fecha 4 de mayo del 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la "Ley General e Transparencia y acceso a la Información Pública", la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, esto es el 5 de mayo del 2015; (artículo Primero Transitorio).

Con base en el Transitorio quinto de la Ley en mención, las legislaturas tenían un año para armonizar sus respectivas Leyes.

Actualmente el Instituto Tecnológico, mantiene en su página de internet, la información que se invoca, con base a la Ley local; y no con la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" por lo que la primera Observación va en este sentido:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información.

De esta forma se infiere en el contexto general que al no tomar como elemento principal para efecto de cumplimiento la "Ley General", todo lo demás será erróneo, sin embargo, en el anexo se presentan las observaciones, comentarios y recomendaciones, tomando en cuenta la "Ley



AUDITORES GUBERNAMENTALES

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública” y la publicada en la página de internet del Instituto, con la intención de que este Informe muestre el detalle en lo que no se cumple si se tomara en cuenta la Ley correspondiente.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** cumplió parcialmente lo establecido por la Ley de Contabilidad Gubernamental durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

**6. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO,
CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestario, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de su presupuesto. Además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.

PROCEDIMIENTOS.

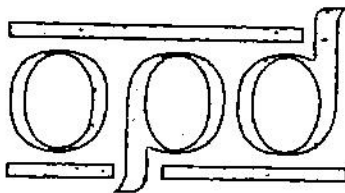
El sistema de registro contable está diseñado de manera que facilite la fiscalización y permita medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.

Constatamos que las operaciones financieras del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** estuvieran adecuadamente respaldadas por documentación comprobatoria original, por medios magnéticos de control.

Nos cercioramos de que el archivo contable del Instituto cuente con registros y documentación comprobatoria suficiente y competente que respalde sus ingresos y egresos.

Así mismo nos cercioramos razonablemente de que los registros, erogaciones y demás provisiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

- Materiales y suministros
- Servicios generales
- Transferencias y subsidios
- Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública
- Otros gastos y pérdidas extraordinarias.



AUDITORES ESPECIALISTAS

A continuación se muestra una tabla con el desequilibrio presupuestal

INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA

23,647,574.00

MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS

3,580,010.00

EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO

27,227,584.00

AMPLIACION Y/O REDUCCION

3,580,010.00

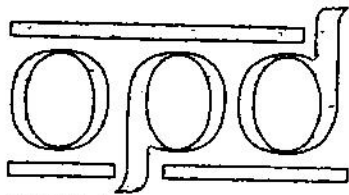
De acuerdo a la lámina anterior el Instituto mantiene un desequilibrio presupuestal, incurriendo lo señalado en el capítulo II Art 27 que a la letra menciona lo siguiente el importe del presupuesto de egresos no deberá de exceder de la estimación de los ingresos señalados para el ejercicio correspondiente.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior el **INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** cumplió de manera razonable con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente
Audítores Especialistas OPD, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

**7. OPINION SOBRE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO POR EL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

En nuestra revisión pudimos observar que el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** cumple con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, pues la propia Contraloría del Estado de Jalisco, realiza de manera simultánea o posterior a la gestión financiera, la revisión de la misma, se lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización interna de los poderes del estado, municipios y entes públicos.

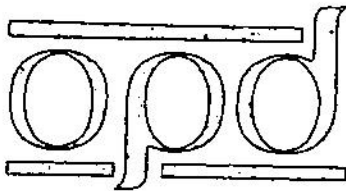
CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, consideramos que el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** cumple razonablemente con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y su Reglamento al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



OPD
AUDITORES CERTIFICADOS

**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

**8. OPINION SOBRE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE
JALISCO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2016.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la Ley de planeación del Estado de Jalisco por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

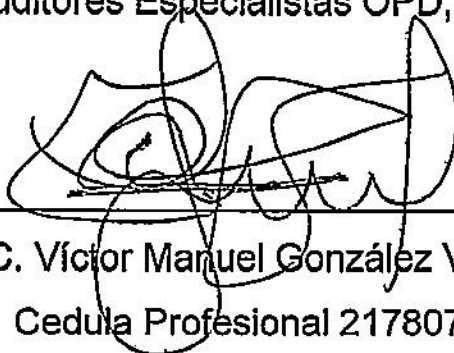
Nuestro trabajo consistió en la evaluación de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en dicha ley, con el objeto de obtener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.

CONCLUSIÓN

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** cumplió razonablemente con las actividades de planeación para mejorar la asignación y calidad en la ejecución del gasto para hacer más eficiente la rendición de cuentas y la transparencia de dicha ley durante el ejercicio terminado el **31 de diciembre de 2016**.

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

Zapopan, Jalisco 27 de Junio 2017



**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

**9. OPINION SOBRE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL
ESTADO DE JALISCO Y LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la Ley de Los Servidores Públicos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas dicha ley, con el objeto de obtener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.



CONCLUSIÓN

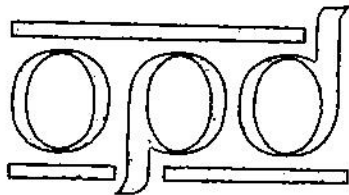
En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** cumplió razonablemente con dicha ley durante el ejercicio terminado el **31 de diciembre de 2016**.

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

Zapopan, Jalisco 27 de Junio 2017



OPD AUDITORES

**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

**10. OPINIÓN SOBRE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO POR EL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la ley federal del trabajo así como las condiciones generales de trabajo que aplican al instituto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestra revisión consistió en la evaluación las Condiciones Generales de trabajo en relación con las disposiciones legales aplicables que regulan la materia.

Las Condiciones Generales de Trabajo, son una serie de normas, las cuales regulan la forma en que los trabajadores que conforman la plantilla autorizada recibirán sus emolumentos o compensaciones por el trabajo desarrollado

PROCEDIMIENTOS.

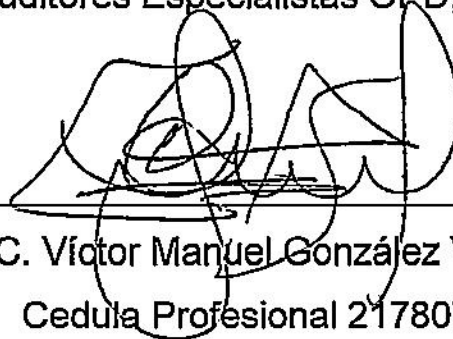
Solicitamos el documento denominado "Condiciones generales de trabajo" y verificamos que no cuentan con dicho documento.

CONCLUSIÓN.

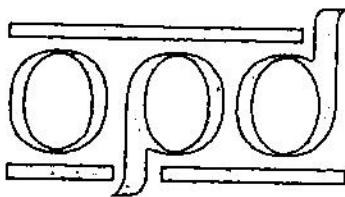
En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** cumplió razonablemente con las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

**11. OPINION SOBRE LA LEY DEL IMSS POR EL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas la ley señalada, con el objeto de obtener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.

PROCEDIMIENTOS

Verificamos que el **INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** se encuentra bajo la modalidad 38 la cual indica en su artículo 13 fracción V que serán sujetos a esta modalidad los trabajadores al servicio de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios que estén excluidos o no comprendidos en otras leyes o decretos, como sujetos de seguridad social, Nos cercioramos del adecuado registro afiliatorio de todos los trabajadores ante el Instituto, que las cuotas obrero patronal se paguen en tiempo y forma, de acuerdo a la Normatividad antes mencionada

Al realizar nuestra revisión de las altas de los trabajadores ante el IMSS contra las altas de los registros de la nómina del Instituto nos dimos cuenta de las siguientes diferencias:

NOMBRE	FECHA DE REGISTRO EN LA NOMINA	FECHA DE REGISTRO EN EL IMSS
GILBERTO LEPE	01/07/2016	19/01/2017
JUAN ESTEFANO CAPITANI RUIZ	16/02/2016	19/01/2017

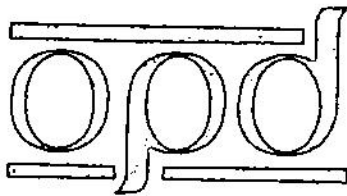
CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA) (ITS COCULA)** cumplió razonablemente con dicha ley durante el ejercicio terminado el **31 de diciembre de 2016**.

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



AUDITORES GERENCIALES

**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

**12. OPINION SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
OBJETIVOS Y METAS FIJADO EN EL DECRETO DE CREACION
DEL INSTITUTO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2016.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del decreto de creación del **INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** en cada uno de sus objetivos y metas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

Se revisó el Decreto de creación del **INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** y observamos que cumpliera con objetivos fijados.

El mismo tiene los siguientes objetivos principales:

- I.- Impartir educación Superior Tecnológica en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como los diplomados, cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolar y extraescolar.
- II.- Promover una educación superior tecnológica de alta calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores-investigadores capaces de aplicar, transmitir e innovar conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas de ingeniería y la administración.
- III.- Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo, regional, estatal y nacional.
- IV.- Promover el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación del instituto con el sector productivo y con la sociedad.
- V.- Prestar servicios de Asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica de los sectores públicos, social y privado.
- VI.- Estimular la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre instituciones y cuerpos académicos a nivel nacional e internacional, y
- VII.- Fomentar la participación activa de los alumnos del instituto en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo.

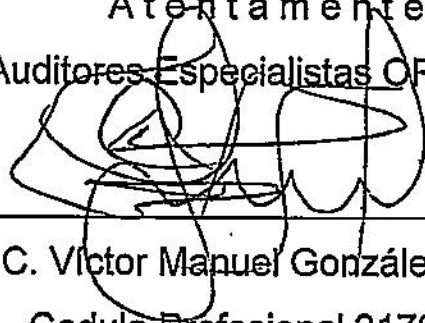
PROCEDIMIENTOS.

Nuestra evaluación consistió mediante la revisión de los acuerdos llevados a cabo por el **INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** que se aplicaron las metas fijadas para el ejercicio correspondiente a la revisión, así como su aplicación y seguimiento.

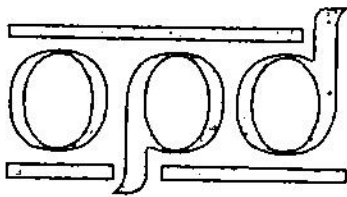
CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en su decreto de creación del **INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



ALDI FORBS GIBBBBANEYALBY

**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

**13. OPINIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA
ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN, POR EL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA), cuenta con sus "Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones", vigente a la fecha, por lo tanto, este se ha venido manejando con apego a dicho documento. Que en su gran mayoría toma lo dispuesto por la Ley a que se hace referencia en el encabezado de este informe.

PROCEDIMIENTOS.

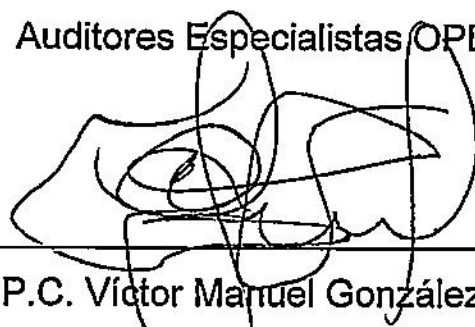
Se revisó el Estado del Presupuesto del Ingreso y del Egreso, que se cumpliera cabalmente con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** aplicó razonablemente lo establecido por la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

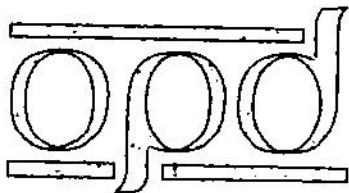
Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

**14. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS
CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO
DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD AL ART. 33 DE LA LEY DE
PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO. POR EL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento los Criterios de Racionalidad y Austeridad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en el artículo 33 la ley señalada, con el objeto de obtener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.

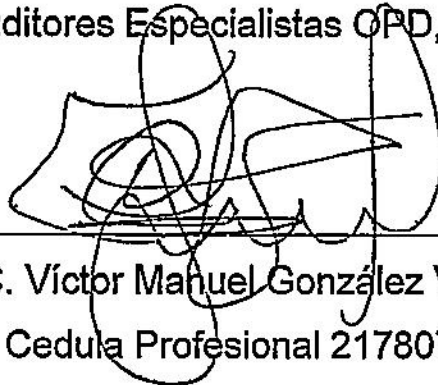
PROCEDIMIENTOS

Nos cercioramos de que no existieran gastos excesivos en las partidas presupuestales ejercidas del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA) (ITS COCULA)** y que las erogaciones realizadas en el ejercicio 2016 se apegaran a las autorizadas por el Instituto.

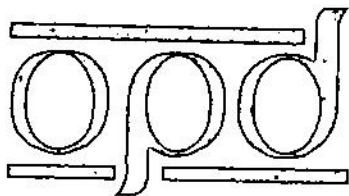
CONCLUSIÓN

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** cumplió razonablemente con dicha normatividad durante el ejercicio terminado el **31 de diciembre de 2016**.

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



AUDITORES MUNICIPALES

**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

**15. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
PROGRAMAS ANUALES APROBADOS POR EL MÁXIMO
ÓRGANO DE GOBIERNO. POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los programas anuales del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Solicitamos los documentos relacionados con las acciones derivadas de las reuniones de los miembros del Instituto advirtiendo que realizaron dos sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias, en las cuales se plasmaron los aspectos importantes del programa anual que se le darían al Instituto para su aplicación.

PROCEDIMIENTOS.

Nuestra revisión consistió en la evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los proyectos mencionados y la aplicación que se le debe dar a cada uno hasta cumplir lo que en ellos se señala.

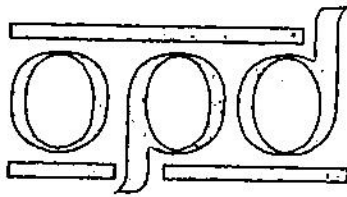
CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** dio cabal cumplimiento con los objetivos establecidos en su programa anual por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRIQUEZ (ITS COCULA)**

**16. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ
MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA) POR EL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento del Reglamento Interno del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestra revisión consistió en la evaluación del Reglamento Interno del Instituto y los criterios seguidos en su aplicación con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con las estipulaciones que para cada caso establece dicho reglamento.

PROCEDIMIENTOS.

Se analizó "El Reglamento Interno" con el que cuenta el Instituto. En el cual se observó su correcta aplicación.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)** cumplió razonablemente con las disposiciones del "Reglamento Interno" la ley orgánica por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

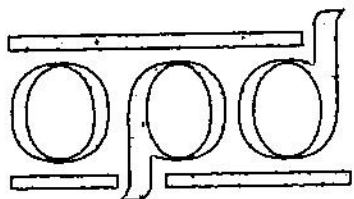
Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

IV. CARTA OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL CONTROL INTERNO.

INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ (ITS COCULA)

	OBSERVACION	SUGERENCIA
	PATRIMONIO	
1	Los activos no circulantes no cuenta con un código de identificación de acuerdo al artículo 4 fracción 20 de la ley general de contabilidad gubernamental	Con la finalidad de tener un control se recomienda que los activos no circulantes cuenten con un código de identificación.
	CONTABILIDAD	
2	Las determinación de las nóminas se realizan en Excel, consideramos que no es un sistema correcto por la complejidad de la norma	Como hecho posterior el Instituto en 2017 ya adquirió el sistema de compaq nominas
3	No se cuenta con políticas depreciación Las depreciaciones se realizan de acuerdo al documento del Conac, llamado parámetros de vida útil publicado de fecha	Recomendamos realizar sus propias políticas de porcentaje de depreciación ya que el documento del



OPD
AUDITORES AMBIENTALES

	15 de agosto del 2012, consideramos en base a nuestra revisión que los porcentajes mencionados difieren de las condiciones físicas de los activos no circulantes	Conac es opcional no obligatorio
4	Las pólizas de egresos la mayoría no cuenta con soporte documental del gasto, esto es referente a casi todos los gastos por debajo de los \$3,000.00	Se recomienda poner soporte documental a todas las pólizas de cheques.
RECURSOS HUMANOS		
5	Se cuenta con contratos de docentes los cuales no se encuentran firmados, ya que mencionan que su contrato dice que es por tiempo definido y no por tiempo indefinido, motivo por el cual no los han firmado, se realiza una lista de los mismos. <ul style="list-style-type: none">✓ Cesar Camacho amador✓ Reynaldo Núñez Pathisan✓ Ramiro Rosas Ramírez✓ Ricardo Nieves Huerta✓ María del rosario Ruelas López	Se recomienda solicitar vía oficio a cada uno de los docentes, la firma década uno de ellos

<p>6 No se tienen los perfiles adecuados para los siguientes puestos. Ejemplo: Presupuestos es un ingeniero</p>	<p>Se recomienda apegarse al manual de puestos y organización para la contratación de personal</p>
---	--

INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA

23,647,574.00

MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS

3,580,010.00

EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO

27,227,584.00

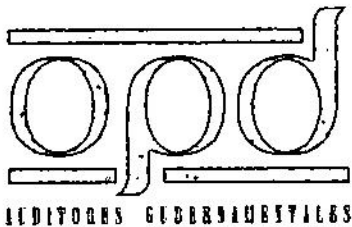
AMPLIACION Y/O REDUCCION

3,580,010.00

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

Zapopan, Jalisco 27 de Junio 2017



Anexo A)

Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia
Instituto ITS COCULA.

A continuación se detallan los puntos más relevantes en donde localizamos discrepancias entre lo publicado y el cumplimiento de la Norma.

XXXIV. El inventario de bienes muebles.....R.- solo existe inventario de bienes a 2015.

XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales..... R.- solo existen los acuses de recibo. De acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Jalisco establece en su artículo 100 que para hacerlo público se debe contar con previa autorización del servidor público, hasta el momento ningún servidor público ha dado su autorización.

XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas.... No cuenta con expediente para el registro de responsabilidades administrativas, ya que no cuenta con un Órgano de Control Interno, mismo que se substanciaría en la Contraloría del Estado de Jalisco.

XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.... R.- No se cuenta con Estudios Financiados con Recursos. Públicos.

XVII. La información curricular... R.- no se localizó información.

X. El número total de las plazas y del personal de base... R.- no se localizó información.